

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA PROFESIONAL PEDAGÓGICA

CONSIDERATIONS ABOUT THE DEFINITION OF THE CONCEPT PROFESSIONAL PEDAGOGIC COMMUNICATIVE COMPETENCE

Pablo Raúl Más Sánchez* (pablomas@ltu.rimed.cu)

RESUMEN

En el artículo se efectúa un análisis de la evolución de las comprensiones al definir el concepto competencia comunicativa profesional pedagógica que han ganado espacio consensual en las opiniones de la comunidad científica y académica, como base para fundamentar una nueva definición que supere el reduccionismo imperante en su tratamiento y permita delinear su modelación pedagógica, así como las vías para su formación en la preparación inicial del personal docente en las condiciones de la universalización de la enseñanza. Se esclarece la relación entre habilidades, estilos y competencia comunicativa, a partir de la revelación de los vínculos existentes entre ellas.

PALABRAS CLAVES: Competencia comunicativa profesional pedagógica; comunicación; relación entre habilidades, estilos y competencia comunicativa.

ABSTRACT

The article includes some considerations about the definition of the concept Communicative Competence on the light of the approach by Competencies, which is very important for the contemporary scientific community. The authors give some approximations in a very reflexive way, about the study of some of the aspects that in our consideration have conditioned the different interpretations that have been made about this problematic aspect through its history, that is, the cases of the linguistic vision and/or psychological. We put into the specialists and researchers consideration, as well as, those who have carried studies on communication, our view points on the matter and a new way for understanding this phenomenon, offering also the definition of new concept "Pedagogical and professional Communicative Competence.

KEY WORDS: Professional pedagogic communicative competence; communication; relation among skills, styles and communicative competence.

El término competencia comunicativa se incorpora al pensamiento científicamente estructurado en la década de los sesenta del siglo XX, signado por la autoría lingüística y asociado a su progenitor, el norteamericano Noam Chomsky. Ha adquirido nuevos rasgos y comprensiones a lo largo de su corta, pero útil, existencia. Un breve recorrido secuencial sirve para ilustrar tal afirmación.

* Profesor Titular de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Pepito Tey. Las Tunas, Cuba

Ningún acto de comunicación sucede en el vacío, dos personas que se comunican pueden actuar significativamente tan solo si poseen una competencia comunicativa suficientemente homogénea, que no quiere decir simplemente uniformidad de códigos (aspecto formal), sino convergencia de disposiciones pragmáticas y, por consiguiente, socioculturales, cognitivas y dinámico-afectivas (Titone, 1986).

El acto comunicativo no se entiende como algo estático, ni como un proceso lineal, sino como un proceso cooperativo de interpretación de intenciones. No se limita a la expresión oral, de manera simultánea, se puede dar en diferentes modalidades (escuchar, hablar, leer y escribir). Por esto requiere la capacidad de codificar y decodificar mensajes atendiendo a las finalidades de la comunicación.

Chomsky (citado en Roméu y otros, 2007), recupera una posición naturalista del lenguaje. Parte del supuesto de que existe un mecanismo propio del hombre que posibilita su desarrollo, explica, además, los universales lingüísticos y sus procesos subyacentes. Hace la distinción entre competencia lingüística y actuación o desempeño. Este enfoque estructuralista logró grandes avances, dándole cierta autonomía a la lingüística, pero a la vez cayó en un reduccionismo al no interesarse más que por el funcionamiento de la lengua como entidad abstracta, dejando de lado el desempeño y el uso individual del lenguaje.

Por su parte, Saussure (1980) hace los siguientes planteamientos:

- El concepto de signo verbal como un compuesto del significante perceptible y del significado inteligible, relacionados por un nexo arbitrario y sobre el cual reposa todo el sistema del lenguaje.
- La dualidad interna que se da entre lengua y habla. .
- La uniformidad del código como sistema común compartido por todos los miembros de una comunidad verbal dada. .
- La dualidad sincronía-diacronía. El lenguaje desde este punto de vista es siempre objeto doble, formado por dos partes, cada una de las cuales no vale, sino por la otra (dualidad del lenguaje).

Estos dos autores han dejado una huella muy fuerte en las investigaciones que se realizan sobre el lenguaje. Cuando Saussure (1980) plantea la dualidad de la lengua y el habla, con la primera se refiere al lado semántico social y del código, con la segunda se refiere al lado individual concreto y real del uso del lenguaje, dándole prioridad a la lengua como propiamente el objeto de la lingüística.

Por su parte, Chomsky (citado en Roméu y otros, 2007) hace la distinción entre competencia lingüística y actuación o desempeño. En el primer caso se refiere al conocimiento que tiene el sujeto del sistema de reglas de la lengua y en el segundo caso a la utilización que hace el sujeto de ese sistema de reglas en su vida diaria. Al igual que Saussure opina que el interés del lingüista es la

competencia, la cual se refiere a un terreno puramente lingüístico, no se centra sobre el sujeto, sino sobre la descripción del sistema de normas de la lengua, por lo cual no le interesa el uso cotidiano del lenguaje, pero sí la capacidad subyacente que hace posible que la gente formule juicios de gramaticalidad en situaciones ideales.

La competencia lingüística solo se queda en la habilidad del hablante-oyente para manejar con fluidez todas las reglas de su lengua sobre la base de modelos de sujetos y comunidades ideales que generan frases exclusivamente gramaticales. Esto es una limitante para analizar el lenguaje en su actividad comunicativa cotidiana, en su uso real dentro de un contexto determinado y más que esto, ver cómo el individuo le da a su habla una manera muy particular, cómo es capaz de hacer uso de él de una manera creativa e ingeniosa, adaptándolo a diferentes contextos según lo requiera el caso.

Por lo anterior, el enfoque comunicativo, según Castillo (2001), centra su interés en el desarrollo de la competencia comunicativa, entendida como la capacidad de comprender un amplio y rico repertorio lingüístico dentro de la actividad comunicativa en un contexto determinado. Implica el conocimiento del sistema lingüístico y de los códigos no verbales y de sus condiciones de uso en función de contextos y situaciones de comunicación.

La competencia comunicativa incluye los procesos lingüísticos, psicolingüísticos y sociolingüísticos, y por esta razón trasciende el sentido propio del conocimiento del código lingüístico, para entenderse como una capacidad de saber qué decir a quién, cuándo, cómo decirlo y cuándo callar, que implica aceptar que la competencia comunicativa no es reductible al aspecto lingüístico y que tienen que considerarse, además, los aspectos sociológicos y psicológicos implicados.

En la década de los ochenta del siglo XX, el enfoque por competencias hace su entrada en el ámbito escolar en estrecha relación con la concepción de la educación para el trabajo, que sostiene que el fin supremo de la labor educativa es educar al hombre para el trabajo y es asumido, con resultados interesantes, por países desarrollados tales como Australia, España, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido.

El hecho antes mencionado, condicionado por un complejo conjunto de factores que no viene al caso analizar en este artículo, determinó el uso generalizado del término competencia, en general, y competencia comunicativa, en particular, los cuales fueron, en ocasiones, traspolados de forma acrítica; cuestión que ha generado no pocas y lamentables confusiones que se han constituido en freno de la misma educación. No obstante, más allá de tales perjuicios, es común el uso de los términos de referencia en los círculos académicos y científicos de nuestro país y de América Latina, entendidos como habilidad o capacidad. Sin embargo, comienzan a tomar fuerza las posiciones que sostienen la necesidad de redimensionar el concepto. En este sentido, Fernández (2005, p. 21) sostiene: “La competencia comunicativa es, a nuestro juicio, un fenómeno que va más allá de la eficacia

de nuestros conocimientos, hábitos y habilidades que intervienen en la actuación personal en situaciones de comunicación”.

La definición de Parra (2002, p. 61) avala nuestra apreciación acerca de los cambios que se vienen operando en los enfoques con que se accesa al dominio de las competencias y que marcan el fin del monopolio de la lingüística en este terreno:

La competencia es una configuración psicológica que integra componentes cognoscitivos, metacognitivos, motivacionales y cualidades de personalidad en estrecha unidad funcional que permite la autorregulación del desempeño real y eficiente del individuo en una esfera especial de la actividad en correspondencia con el modelo de desempeño deseable, socialmente construido en un contexto histórico concreto

Como se comprende, la definición anterior está permeada por una comprensión donde prima la psicologización del enfoque, lo que desde nuestra apreciación se corresponde con la esencia indiscutiblemente psicológica de las competencias, cuya existencia en el plano subjetivo nadie niega, pero no se trata de cambiar la mirada para poner en primer plano uno u otro aspecto del contenido del concepto, con lo que continuaríamos moviéndonos en la misma posición reduccionista que se le critica a la lingüística.

Llama la atención que el abismo existente entre las habilidades comunicativas, los estilos de comunicación y las propias competencias comunicativas, a juzgar por lo que se escribe y publica, no parece encontrar el espacio que necesita en la labor investigativa de la comunidad científica, a pesar de que es evidente la relación entre ellos.

Desde nuestra percepción, el trío integrado por las habilidades comunicativas, los estilos de comunicación y la competencia comunicativa precisa ser tratado en la íntima e indisoluble relación que los une y les da sentido y complementación, que les proporciona la coherencia y armonía que se expresan en la calidad de la planificación, la realización y los resultados del acto comunicativo. Es improbable lograr una verdadera competencia comunicativa al margen del desarrollo de las habilidades comunicativas y el empleo de un apropiado estilo de comunicación.

La competencia comunicativa representa una síntesis singular de habilidades y estilos que se emplean acertadamente por el pedagogo, orientado a la consecución de objetivos conscientes –no inmutables– en consonancia con las características y exigencias de los participantes y contextos donde tiene lugar la comunicación.

En el transcurso de la comunicación los objetivos previamente planteados se reestructuran, redimensionan y corrigen como resultado del propio proceso en marcha, que ejerce una poderosa influencia sobre los puntos de vista y posiciones asumidas en un plano operativo y funcional que no niega, antes bien, confirma la existencia de los objetivos anteriormente definidos que presiden la relación comunicativa y sirven como referentes para juzgar la distancia entre lo pretendido y lo alcanzado, generando estados afectivos que

reflejan la medida en que dicha distancia permite o facilita la satisfacción o no de las necesidades presentes en los sujetos implicados.

Pero nuestra posición en este sentido implica el análisis de la competencia comunicativa no ya como una disposición, habilidad o capacidad como suele ser identificada, sino como un estado de preparación general del sujeto que le garantiza la exitosa planificación, realización y evaluación de la comunicación, en consonancia con las características y exigencias de los contextos y los participantes.

Entender la competencia comunicativa como un estado de preparación general del sujeto implica asumirla como un proceso susceptible de ser moldeado, formado y desarrollado a partir de la intervención pedagógica pertinente que se expresa en diferentes niveles; presupone concordar con la idea de que la preparación general hace alusión tanto a la teórica, como a la práctica; es decir, incluye la preparación psicológica y la social cultural. Por ello cuando afirmamos que estamos considerando un estado de preparación general nos referimos tanto a la posesión de los recursos y conocimientos que son necesarios, como a la disposición para realizar eficientemente la comunicación.

Consecuentes con estas ideas, definimos la competencia comunicativa profesional pedagógica como el estado de preparación general (tanto teórica como práctica) del docente que le garantiza la planificación, realización y evaluación de la comunicación, de modo tal que se cumplan exitosamente las tareas y funciones profesionales en correspondencia con las exigencias y particularidades de los sujetos y los contextos de actuación concurrentes. De esta forma estamos enfatizando la idea de que la competencia comunicativa profesional pedagógica tiene que ser ponderada en un contexto determinado, pero siempre expresando la inserción del docente en el sistema dado de relaciones sociales que, con sus especificidades, condiciona todo el accionar comunicativo y existencial.

Sobre la base de las afirmaciones precedentes sostenemos que la competencia comunicativa profesional pedagógica tiene que concebirse a partir de los problemas profesionales, que condicionan el modelo del profesional que declara las competencias que debe poseer para resolver los problemas del ejercicio de la profesión. Expresado de otra manera, la competencia comunicativa profesional pedagógica hay que analizarla y concebirla insertada en el sistema de competencias profesionales del que forma parte y en el que ocupa un lugar principal, porque sirve de base a la expresión de las demás: la competencia didáctica o competencia para la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje, la competencia para la orientación educativa, la competencia para la investigación educativa y la competencia para la dirección educacional.

REFERENCIAS

Castillo, A. (2001). *La competencia comunicativa como alternativa de atención a la diversidad*. Colombia.

Fernández, A. M. (2005). *Habilidades para la comunicación y la competencia comunicativa*. La Habana: Pueblo y Educación.

Parra, I. B. (2002). *Modelo didáctico para contribuir a la dirección del desarrollo de la competencia didáctica del profesional de la educación en formación inicial* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana.

Roméu, A. y otros. (2007). *El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural en la enseñanza de la lengua y la literatura*. La Habana: Pueblo y Educación.

Saussure, F. (1980). *Curso de lingüística general*. Madrid: Akal.